

Hita conmemora el medio siglo de su declaración como Conjunto Histórico-Artístico

El Ayuntamiento de Hita prepara una serie de actos culturales para evocar tan importante efeméride. El Boletín Oficial del Estado del 20 de enero de 1965 publicaba el Decreto que transcribimos a continuación. Sin duda, un histórico punto de partida que ha marcado el futuro de Hita en estos 50 años.

Cabalgata de Reyes Magos



Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente visitarán Hita en la tarde del próximo 5 de enero, para repartir regalos e ilusión entre los más pequeños. Melchor, Gaspar y Baltasar no faltarán a su cita en una tarde mágica.

Proyección de "Cuerdas", con Pedro Solís



Cortometraje de animación escrito y dirigido por Pedro Solís García. Ganador del Premio Goya 2014 en la categoría de "Mejor cortometraje de animación español", así como de numerosos premios nacionales e internacionales.

Fecha: Viernes 2 de enero de 2014; 18:00 horas. Casa del Arcipreste (Hita). Asistirá su director, Pedro Solís, que impartirá una conferencia.

Patrocina: Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

“DECRETO 4396/1964, de 23 de diciembre, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la Villa de Hita (Guadalajara).

Hita, la villa de tantos recuerdos históricos, donde el famosísimo Arcipreste, figura fundamental de nuestra literatura y en la que pasó muchas temporadas el primer Marqués de Santillana, los dos grandes autores de los siglos catorce y quince, clave de un largo periodo histórico, con vestigios de sus mejores tiempos, tiene un singular atractivo que merece su conservación.

Su poderoso Castillo, del que apenas quedan escasos restos; algunos lienzos de muralla, con su bellísima puerta construida por el ya citado Marqués de Santillana en mil cuatrocientos cuarenta y tres, muy deteriorada; un caserío muy típico con soportales, casas blasonadas y todo un cúmulo de semblanzas históricas, continúan dando a Hita un valor excepcional, que obliga a conceder a la noble villa la categoría de Conjunto Histórico-Artístico.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.- Se declara Conjunto Histórico-Artístico la Villa de Hita (Guadalajara).

Artículo segundo.- La Corporación Municipal, así como los propietarios de los terrenos e inmuebles enclavados en el mismo quedan obligados a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico Municipal y Ensanche de Poblaciones y demás relacionadas con esta materia.

Artículo tercero.- La tutela de este Conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional al que se autoriza para dictar cuantas órdenes sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Francisco Franco.

Obras en Padilla de Hita

El Ayuntamiento, con fondos propios, ha realizado obras en Padilla de Hita de acondicionamiento de la Plaza de la Fuente, Travesía de la Plaza de la Fuente, Calle Mayor y Calle Colmenar, un total de 1360 m2 de pavimento. Dicha obra ha sido ejecutada por la empresa Blas San Miguel S.L. El coste total ha sido de 19.615,55 €

